



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°274-2025-MPLC/A

Quillabamba, 12 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio Múltiple N°005-IEP/NSF-2025, de fecha 30 de abril del 2025, de invitación a participar en las actividades conmemorativas por sus “XXXVI Aniversario de Creación Institucional” de la Institución Educativa Privada nuestra señora de Fátima, presentado por su Directora Prof. Luz Eleana Centeno Covarrubias, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Oficio Múltiple N°005-IEP/NSF-2025, de fecha 30 de abril del 2025, presentado por su Directora Prof. Luz Eleana Centeno Covarrubias, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curí León, a participar en las actividades conmemorativas por sus “XXXVI Aniversario de Creación Institucional” de la Institución Educativa Privada nuestra señora de Fátima, a realizarse el día 13 de mayo del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención reconocer y saludar los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia promoviendo las buenas relaciones; por tanto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Institución Educativa Privada “Nuestra Señora de Fátima”, que conmemora el “XXXVI Aniversario de Creación Institucional”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y EL DESPACHO DE ALCALDIA, representado por su ALCALDE Dr. ALEX CURÍ LEÓN el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA”, por conmemorarse el día 13 de mayo del presente año, el “XXXVI Aniversario de Creación Institucional” y por su intermedio a la Directora Prof. Luz Eleana Centeno Covarrubias, haciéndose extensivo el saludo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Institución Educativa Privada Nuestra Señora de Fátima, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>). y en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
Interesado
OTJC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURÍ LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679